

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 014			
Proceso: Autoevaluación y Acreditación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Coordinación de Autoevaluación y Acreditación – FAMARENA			Hora de Inicio: 04:00 p.m.
Motivo y/o Evento: Reunión convocada por el proyecto curricular de Administración Ambiental con el fin de tratar el nuevo modelo de acreditación según el Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020 del CESU y sus implicaciones en los procesos de reacreditación del Proyecto Curricular.			Hora de finalización: 05:20 p.m.
Lugar: Plataforma Google Meet.			Fecha: 16 de julio de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Luis Fernando Quijano Wilches	Coordinador Comité Autoevaluación y Acreditación-FMARN.	ASISTIÓ
	Luisa Fernanda González	Coordinadora Proyecto Curricular Administración Ambiental	ASISTIÓ
	Beatriz Helena Guzmán Medina	Profesora Proyecto Curricular Administración Ambiental	ASISTIÓ
	Carlos Díaz Rodríguez	Representante Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad Proyecto Curricular Administración Ambiental	ASISTIÓ
	Ileana Romea Cárdenas Manosalva	Profesora Proyecto Curricular Administración Ambiental	ASISTIÓ
	Jeniffer Paola Gracia Rojas	Profesora Proyecto Curricular Administración Ambiental	ASISTIÓ
	Maribel Pinilla	Profesora Proyecto Curricular Administración Ambiental	ASISTIÓ
	Martín Antonio Gil Molina	Profesor Proyecto Curricular Administración Ambiental	ASISTIÓ
	Nadenka Beatriz Melo Brito	Profesora Proyecto Curricular Administración Ambiental	ASISTIÓ
	Rodrigo Rey Galindo	Profesor Proyecto Curricular Administración Ambiental	ASISTIÓ
	Yolanda Díaz	Profesora Proyecto Curricular Administración Ambiental	ASISTIÓ
	Angie Catherine Patiño Sánchez	Profesional Comité Autoevaluación y Acreditación	ASISTIÓ
Rosa Helena Prada	Asistente Comité Autoevaluación y Acreditación	ASISTIÓ	
Elaboró: Rosa Helena Prada		Visto Bueno del Acta: Luis Fernando Quijano Wilches	

OBJETIVO:

- Analizar los efectos del nuevo modelo de acreditación contemplado en el Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en los procesos de renovación de la acreditación de alta calidad que adelanta el Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA:

1. Contextualización reunión
2. Presentación del Acuerdo 02 de 2020 por parte de la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad
3. Preguntas

DESARROLLO:

Siendo las 04:07 p.m. en encuentro virtual mediante la plataforma Google meet se inicia la reunión convocada por el proyecto curricular de Administración Ambiental.

1. Contextualización reunión

La profesora Luisa Fernanda González coordinadora del proyecto curricular de Administración Ambiental, realiza la apertura de la reunión agradeciendo a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad por acompañar la reunión y contextualiza sobre la importancia que tiene para el proyecto curricular determinar si se debe aplicar o no, el nuevo modelo de acreditación conforme al Acuerdo 02 de 2020 expedido por el Consejo de Educación Superior (CESU), el pasado 01 de julio; en este sentido cede la palabra al profesor Carlos Diaz, quien describe el panorama actual del proyecto curricular refiriendo que el proyecto curricular ha avanzado en la recolección y análisis de la información producto de las encuestas en línea y la actualización del PEP bajo el modelo anterior, de esta manera manifiesta tres inquietudes que surgieron al interior del Consejo de Carrera:

1. La incertidumbre en la aplicación del nuevo modelo de acreditación según el Acuerdo 02 de 2020 para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad.
2. Los tiempos estipulados en el nuevo modelo frente a los tiempos programados por el proyecto curricular.
3. La revisión de evidencias bajo el modelo de resultados académicos que incluye la construcción del documento de autoevaluación bajo el nuevo modelo.

Frente a lo expuesto por el profesor Carlos Diaz, toma la palabra el profesor Luis Fernando Quijano refiriendo que el tema será tratado en el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación programado para el próximo miércoles 22 de julio sin embargo da a conocer la postura de la Coordinación de Autoevaluación y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Acreditación de la FAMARENA la cual considera que el nuevo modelo **no aplica** para el proyecto curricular e inicia la presentación del Acuerdo 02 de 2020 con el fin de sustentar la postura.

2. Presentación del Acuerdo 02 de 2020 por parte de la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad

En la presentación se trataron los siguientes aspectos:

1. Generalidades
2. Puntos centrales del Acuerdo 02 de 2020
3. Principales definiciones
4. Nuevos factores de evaluación para instituciones y programas
5. Factores de evaluación para programas
6. Implicaciones de la alta calidad de los programas académicos
7. Novedades para las características del programa
8. Trámite por primera vez de Acreditación en Alta Calidad
9. Trámite Renovación Acreditación en Alta Calidad
10. Situaciones acerca de la Acreditación en Alta Calidad
11. Extensión de la vigencia de la Acreditación en Alta Calidad
12. Régimen de Transición
13. Respuesta a la consulta realizada por el proyecto curricular

Con respecto a la consulta realizada el 10 de julio por el proyecto curricular, el profesor Luis Fernando Quijano refiere que:

Al tratarse de la renovación el proceso que adelanta el proyecto curricular, se debe seguir trabajando en el modelo antiguo, explicando que el nuevo modelo no debe ser implementado, teniendo en cuenta que el artículo 60 del Acuerdo 02 de 2020 emitido por el CESU establece que *“para las solicitudes de renovación de acreditación de programas académicos e instituciones, el modelo de acreditación establecido aplicará a partir del 1 de enero de 2022”*; y la fecha en que el proyecto debe realizar la radicación del documento de renovación de acreditación de alta calidad en la plataforma SACES-MEN a más tardar el 07 de junio de 2021.

Una vez finalizada la presentación, el profesor Luis Fernando Quijano cede la palabra a los profesores del proyecto curricular para que expresen sus inquietudes al respecto.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3. Preguntas

Toma la palabra la profesora Maribel Pinilla, quien indaga sobre si se debe hacer y la forma en que se debe diligenciar el formato de viabilidad financiera teniendo en cuenta que el formato está diseñado para programas nuevos y a su vez, solicita información que aún no está consolidada por la Universidad, así mismo refiere que está consulta se la realizó a la profesora Pilar Infante, quien expresó que se está trabajando en el almacenamiento de la información en la plataforma Nuxeo, sin embargo, a la fecha no se encuentra completa.

Frente a lo expresado por la profesora Maribel Pinilla, el profesor Luis Fernando Quijano refiere que el formato si se debe realizar, de igual manera la profesional Angie Patiño, refiere que parte de la información que se solicita en el formato se puede obtener de la plataforma NUXEO. En este sentido, se pone a consideración del proyecto curricular el apoyo que se pueda brindar para el diligenciamiento de la información.

Toma la palabra el profesor Carlos Diaz quien refiere estar de acuerdo con lo presentado profesor el Luis Fernando Quijano, sin embargo, comenta que realizó un sondeo sobre la aplicación del acuerdo dentro y fuera de la universidad, encontrando diferencias en su entendimiento, por lo que considera se debe tener una directriz externa y que la universidad debe realizar la gestión, en ese sentido solicita que el tema sea llevado al Comité Institucional y propone un lapso de dos semanas para que en caso de no haya una respuesta por parte de la Universidad, iniciar la respectiva gestión desde el proyecto curricular.

La profesora Luisa Fernanda González, expresa su acuerdo con lo expuesto por el profesor Carlos Diaz y refiere que la solicitud es presentada desde el consejo de carrera del proyecto curricular; por lo que considera importante que la respuesta esté soportada por el Ministerio de Educación, así mismo, confirma que es un tema que presentará en la próxima reunión del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación.

El profesor Luis Fernando Quijano, informa que la solicitud fue realizada a la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, así mismo expresa su acuerdo con proponer el tema en la reunión del próximo Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación.

La profesora Jeniffer Paola Gracia Rojas agradece la información presentada y solicita se le comparta la presentación realizada. Respecto a lo solicitado el profesor Luis Fernando aclara que la presentación contempla únicamente las condiciones del programa.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Finalmente, la profesora Luisa Fernanda González y los profesores asistentes agradecen la disposición y la información suministrada por la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad.

Siendo las 05:20 pm se finaliza la reunión.

En la sesión del día se acordaron las siguientes tareas:

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Llevar el tema al Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación sobre la situación del proyecto curricular con respecto a la aplicación o no, del Acuerdo 02 de 2020 del CESU.	Coordinación Autoevaluación y Acreditación Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Julio 22 de 2020
Informar la respuesta sobre la aplicación o no del Acuerdo 02 de 2020 en los procesos de Reacreditación que adelanta el proyecto curricular.	Coordinación Autoevaluación y Acreditación Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Agosto
Compartir la presentación realizada con el proyecto curricular.	Coordinación Autoevaluación y Acreditación Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Julio 22 de 2020

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES

Coordinador Autoevaluación y Acreditación Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ORIGINAL FIRMADO

ROSA HELENA PRADA

Asistente Autoevaluación y Acreditación Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales